

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:
Presente. –
Con fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°584–2024–CFFIEE. Bellavista, 16 de diciembre de 2024.

Visto, el **Proveído N° 2545–VIRTUAL–2024–DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 092–2024–DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Víctor León Gutierrez Tocas**, director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**; establece que: “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades...(sic)”.

De conformidad con el **Artículo 178.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: es una función del Consejo de Facultad: “... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada...(sic)”.

Que con **Proveído N° 2545–VIRTUAL–2024–DFIEE**, del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 092–2024–DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Víctor León Gutierrez Tocas**, director (e) de Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 16 de diciembre de 2024; teniendo como **Punto Uno de Agenda**: “Aprobar el Cuadro de Vacantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica para el proceso de Admisión 2025–I y 2025–II presentado por el director de la Escuela Profesional de Eléctrica de la FIEE – UNAC”; se acordó: **“1. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES** para el **Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **PROPONER**, al Consejo Universitario, el **NÚMERO DE VACANTES** para el **Proceso de Admisión 2025 – I y 2025 – II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; conforme se indica a continuación:

PROCESO DE ADMISIÓN 2025–I – ELÉCTRICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2025-I											
Examen General de Admisión	CPU	Trasladados Externos Nacionales	Trasladados Externos internacionales	Trasladados Internos	Segunda Profesionalización	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
62	SEDE CALLAO 44	01	-	01	02	02	01	01	01	05	120

PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II –ELÉCTRICA

NÚMERO DE VACANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA – ADMISIÓN 2025-II											
Examen General de Admisión	CPU	Traslados Externos Nacionales	Traslados Externos internacionales	Traslados Internos	Segunda Profesionalización	Primeros Puestos	Deportistas Calificados	Víctimas de Terrorismo	Defensores de la Patria	Personas con Discapacidad	TOTAL
62	SEDE CALLAO 44	01	-	01	02	02	01	01	01	05	120

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. –Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. –Secretario Académico. –Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF5842024

